

Lanús,

05 FEB 2020

RESOLUCION N°

0078

Visto:

El expediente N° L-932.287/19 mediante el cual se solicita el corte de árbol ubicado en la vereda del inmueble de la calle Tuyuti N° 3025 de este Partido; y

Considerando:

Que a fojas 3 el Sr. López Roberto Alejandro, solicita la autorización correspondiente.

Que según resulta del informe obrante a fojas 8, constituido en el lugar, el inspector de la Dirección de Arbolado Urbano pudo constatar efectivamente, que se trata de un (1) ejemplar de Fresno en buen estado fitosanitario, con raíces expuestas, frente a una obra en construcción donde no interfiere con la obra.

Que consecuentemente y por lo arriba señalado se ajustaría al marco normativo vigente, artículo 5º de la Ley 12.276 de la Provincia de Buenos Aires y artículo 5º de la Ordenanza N° 10402 promulgada por Decreto N° 0900 del Municipio de Lanús.

Por ello:

**El Secretario de Espacios y Servicios Públicos
Del Municipio de Lanús
Resuelve:**

ARTICULO 1º: Desestimar el pedido de corte del ejemplar de Fresno, ubicado en la calle Tuyuti N°3025.

ARTICULO 2º: Autorizar al solicitante a realizar la poda conductiva, el raleo de raíces del ejemplar mencionado en el Art 1º y la apertura de cantero de 1.50 mt. por 1.50 mt. Dicha tarea se realizará en época propicia, durante los meses de Mayo a Agosto.

ARTICULO 3º: Insértese en el Registro Oficial de Resoluciones y Boletín Municipal. Fecho, vuelva a esta Secretaría de Espacios y Servicios Públicos, la cual realizará el ulterior trámite

Secretaría de Espacios y Servicios Públicos

VI
SG
DM



Gastón M. Cochello
Secretario de Espacios
y Servicios Públicos
Municipio de Lanús

